

Referencia: Liquidación de Sociedad
Radicado: 2019-00139-02
Demandante: Adela Rinconada Rinconada
Demandado: Luis Fernando Rojas Andrés



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, diciembre doce del dos mil veintidós

Téngase como incorporadas al proceso las publicaciones del emplazamiento a los acreedores interesados en el presente proceso.

Para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad patrimonial, se señala la hora de las **9:00. DE LA MAÑANA** del día **20 de FEBRERO DE AÑO 2023**, tal como lo dispone el art. 501 del I C.G.P.

Indicar a las partes que si no comparecen a la audiencia se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ**